

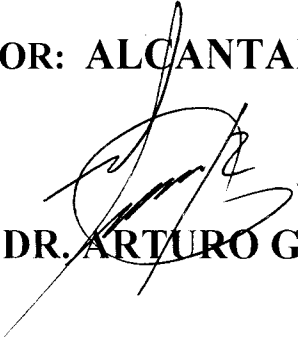
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



**TESINA: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
EN LA BANCA COMERCIAL.**

PRESENTADA POR: ALCANTARA NERI MARICELA



ASESOR: DR. ARTURO GUILLEN ROMO

NOVIEMBRE DE 1999.

I N D I C E

1. Presentación	2
2. Capítulo I. Antecedentes.....	4
3. Capítulo II. TLCAN, La apertura financiera gradual	
a) La banca comercial antes del TLCAN.	14
b)La participación de la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano	22
c) Apertura de la Banca Comercial Mexicana	24
4. Capítulo III. La Inversión Extrajera Directa en la Banca Comercial, después de la Crisis de 1994-1995.	27
5. Conclusiones	50
6. Bibliografía	53

P R E S E N T A C I O N .

En las últimas dos décadas la economía mexicana ha sufrido cambios radicales en su estructura económica. Esto se ha originado principalmente por las constantes crisis que han aquejado a nuestra nación, aunado a esto la creciente necesidad de incorporar a México a la dinámica de la economía mundial ha implicado que nuestro país replanteara su modelo de desarrollo, esto se ha llevado a cabo principalmente, a través de la apertura y modernización del sistema financiero mexicano, mismo que hasta hace algunos años estuvo fuertemente protegido.

El objeto de este trabajo es destacar y comentar brevemente la forma en como ha ido evolucionando la inversión extranjera directa en la banca comercial de nuestro país, ya que con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, este sector se fue modificando de manera gradual.

En el primer capítulo se analiza como fue evolucionando el proceso de conversión de la banca comercial, ya que a partir de 1982, se inició el proceso de transformación de un régimen de especialización de servicios, a uno que tendió a la intermediación general o múltiple, y que constituyó un gran avance en la liberación de la intermediación, a la vez que permitió a las distintas instituciones bancarias alcanzar mejores posiciones dentro del mercado. Además, con la serie de modificaciones que llevó a cabo el gobierno, con el objeto de profundizar la apertura y modernización del sistema bancario, se brindaron nuevas oportunidades a estas instituciones para llevar a cabo su renovación, mismas que comenzaron a operar a partir de 1983.

En el segundo capítulo se analiza lo acordado en el TLCAN, en cuanto a materia bancaria se refiere, ya que con el acuerdo del Tratado de Libre Comercio que se firmó con Estados Unidos y Canadá, se hizo más apremiante la formación de

grupos financieros. Con la globalización de la economía se incluyeron aspectos tales como el mercado de capitales y de servicios de financiamiento, es decir con la firma del TLCAN, se aceleró el proceso de integración del sistema bancario mexicano, mismo que debido al gran proteccionismo de que fue objeto, se fue rezagando poco a poco. Sin embargo, con la firma del Tratado, se promovió la liberalización y globalización del sistema bancario. Las medidas de transformación estructural llevadas a cabo sobre el sector financiero incluyeron la reprivatización de los bancos comerciales, el incremento de su número y la participación extranjera tanto en esta actividad como en otros servicios. Es importante destacar que con esta serie de reformas el Estado buscó poner fin a la estructura tradicional que por tanto tiempo caracterizó a nuestro país.

El tercer capítulo analiza de manera breve, como fue evolucionando la participación de la inversión extranjera directa en la banca comercial después de la crisis de 1994-1995, ya que a consecuencia de ésta, los parámetros que se establecieron en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se modificaron tajantemente, ya que en un inicio se establecieron topes a la participación del capital extranjero en el sistema bancario, pero que a consecuencia de la crisis que afectó severamente a nuestro país, estos parámetros fueron modificados a tal grado que en la actualidad un banco comercial puede contar hasta con el cien por ciento de participación de capital extranjero.

CAPITULO I

A N T E C E D E N T E S

La banca es el negocio de custodiar depósitos y prestar dinero cobrando una tasa de interés. La organización y las funciones de la banca moderna dependen del crédito, a su vez, el sistema de crédito es factible en gran parte gracias al desarrollo del sistema bancario.

La banca proporciona a la economía el componente más importante de su oferta monetaria como es el circulante monetario, depósitos a la vista, cheques, etc. Si bien los bancos no son las únicas instituciones financieras, si son las únicas capaces de facilitar “dinero bancario”, es decir depósitos a la vista que se emplean como medio de cambio y en esto radica su principal importancia económica¹. Otra función importante de los bancos es prestar dinero a comerciantes, propietarios de vivienda, agricultores, industriales y poseer y emitir bonos, es decir, facilitar y transferir créditos a corto plazo a las empresas y a las familias.

La naturaleza que el Estado reconoce al servicio de la banca tiene importantes consecuencias porque define la actitud que tiene el Estado ante los particulares. A partir de la década de los setenta y parte de los ochenta, las instituciones de crédito estuvieron sujetas a un régimen de banca especializada con lo que la gama de operaciones que dichas instituciones podían ofrecer eran limitadas, toda vez que las mismas estaban sujetas a la propia naturaleza de los intermediarios. Sin embargo a mediados de los años setenta las autoridades respondieron a las tendencias del mercado dando un gran impulso a la fusión de instituciones bancarias y financieras para así dar paso a las instituciones de banca múltiple. La especialización de servicios que prevaleció en México prácticamente desde las primeras disposiciones legales expedidas para regir las operaciones de los distintos intermediarios financieros, principalmente las instituciones de crédito, estaban estructuradas en tres tipos principales: los bancos de depósito, las sociedades financieras y las de crédito hipotecario.

¹ Arthur Seldom / F.C.Pennance Diccionario de Economía. EDIT. Alhambra Mexicana. México. 1981.

Sin embargo, en México como en otros países, el desarrollo de los sistemas financieros puso en evidencia la necesidad de orientarse hacia un concepto de banca más integral, dada las limitaciones de crecimiento y de concentración de riesgos que implicaba la especialización de los servicios, es así como ante estas nuevas expectativas se van haciendo las modificaciones que requerían las nuevas condiciones prevalecientes. Por ejemplo, se autorizó que un grupo bancario pudiera integrarse por varias instituciones de crédito con diferentes tipos de especialización, también se permitió la fusión en una sola institución de crédito de distintos tipos de bancos. Este proceso habría de culminar en 1978 cuando la ley autorizó el establecimiento de la figura de la banca múltiple².

El proceso de transformación de un régimen de especialización de servicios a uno en el que se tiende a la intermediación general o múltiple se dio a partir del año de 1978. La creación de la banca múltiple constituyó un gran avance en la liberalización de la intermediación a la vez que permitió a las distintas instituciones alcanzar mejores niveles de capitalización. También se desreguló el sistema bancario pues a partir de entonces se dictaron disposiciones más generales hacia la banca múltiple y no disposiciones específicas para cada grupo de bancos especializados. Otro aspecto fue que se facilitó la oferta de nuevos servicios financieros con lo que se pudieron satisfacer en mejor forma los requerimientos que tanto los inversionistas como los sectores productivos y la sociedad en general estaban demandando.

Además el surgimiento de la banca múltiple condujo a que distintas instituciones bancarias buscaran fusionarse entre sí con el fin de aprovechar las ventajas que la nueva figura de la banca múltiple, también iniciaron un proceso de integración con otros intermediarios tales como: casa de bolsa, arrendadoras financieras, sociedades de inversión, instituciones de seguros y fianzas. Este proceso se frenó a raíz de la nacionalización de la banca.

² Guillermo Ortiz M. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. EDIT. FCE. México, 1994.

Sin embargo, en ese entonces la acción de los bancos no era autónoma sino que obedecía a las reglas básicas de las instituciones de crédito que principalmente eran tres: el encaje legal, que implicaba un crédito obligatorio en favor del sector público a tasas muy bajas o sin costo; también están los controles cuantitativos del crédito, de acuerdo con un sistema conocido como “sistema de cajones selectivos”, conforme a este esquema, los intermediarios tenían la obligación de mantener una determinada proporción de sus carteras de préstamo asignadas a ciertos sectores como la agricultura o ciertas empresas; por último, las tasas de interés pasivas y activas eran determinadas por las autoridades y solían permanecer fijas por períodos muy largos, esas reglas habían sido formuladas con la intervención directa de la Comisión Nacional Bancaria dependiente de la SHCP³.

Visto retrospectivamente, la nacionalización de la banca representó una salida para el gobierno de José López Portillo que, ante el fracaso de sus políticas como la de hacer depender a la economía mexicana de la suerte de un solo bien como lo fue el petróleo, buscó colocar a los banqueros nacionales como los culpables de la crisis. Por otra parte la nacionalización de la banca y la inestabilidad monetaria son dos de las principales causas por las que la mayor parte de los ahorros mexicanos se fugaron al extranjero. Este proceso se revirtió a fines de los ochenta, la mejora de la situación económica convirtió de nuevo a México en una plaza atractiva para la inversión.

El año de 1982 es un parteaguas en la historia reciente mexicana. El 1º de septiembre José López Portillo expidió el decreto expropiatorio de la banca y la dejó en un vacío, ya que no existía en ese momento respaldo legal alguno que ampara su existencia, ni en el derecho privado ni en el derecho público. Cabe aclarar también que esta estatización no acarreaba ningún beneficio a su gestión que estaba por terminar. Quien podía salir beneficiado era el nuevo Presidente de México ya que a través de la banca iba a tener flexibilidad de maniobra para captar todo el ahorro interno que México necesitaba para mantener cierta paz social y para tratar de pagar la deuda externa a la cual ya no se iba a tener acceso durante los años siguientes, la década perdida de los ochenta. En el mes de

³ Pedro Aspe A., El Camino de la Transformación Económica. EDIT. FCE, México, 1993.

diciembre de 1982 el Presidente Miguel de la Madrid tomó posesión de su cargo, puso en marcha el Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE) orientado a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido. En este contexto realizó modificaciones legales importantes que empezaron a operar en 1983. Dentro de éstas destacó la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. La puesta en marcha de ésta, publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1982, señalaba la conversión de las instituciones nacionalizadas el 1º de septiembre de 1982 y las instituciones mixtas de crédito, en Sociedades Nacionales de Crédito. Éstas sociedades fueron instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con duración indefinida y capital representado por certificados de aportación patrimonial⁴.

De 1983 a 1988 el sistema bancario sufrió cambios en su estructura, ya que experimentó un proceso de fusiones bancarias con el fin de obtener economías de escala y consolidar la presencia regional de la banca.

La nacionalización de la banca profundizó el proceso de concentración de las actividades bancarias al reducirse la cantidad de instituciones participantes a la vez que se ampliaron los servicios que podía ofrecer cada banco, misma tendencia que venía manifestando el sistema bancario a partir de la autorización de la transformación de la banca especializada a la banca múltiple. La autorización a integrar un banco múltiple favoreció a la capitalización de las instituciones bancarias y de los organismos financieros que pudieron constituirse como banca múltiple, permitió el incremento de sucursales y contribuyó a la disminución de riesgos propios de la actividad, ya que por medio de la banca especializada y dentro de esta nueva estructura una misma institución ofrecía operaciones de depósito, hipotecarias, fiduciarias y financieras (conocidas como sociedades financieras).

Como resultado de la operación de la banca múltiple el sistema bancario privado pudo ofrecer, desde comienzos de la década de los ochenta, una amplia gama de servicios

⁴ Eduardo Villegas y Rosa María Ortega, Evolución Reciente del Sistema Financiero Mexicano, en la Industria y las Finanzas en el México actual. Col. Serie de Investigación #14, UAM. México, PP.44

financieros al público sobre una estructura bancaria que estuvo integrada hasta agosto de 1982, por 59 instituciones de banca comercial clasificadas en 35 bancos múltiples, 12 bancos de depósito, 6 sociedades financieras, 5 de capitalización y una hipotecaria.

Este proceso de concentración de las actividades bancarias llamado “racionalización o reducción”, se intensificó a partir de 1983. Comprendió la liquidación de 11 bancos y la fusión de 20, con lo que el sistema quedó constituido por 29 entidades financieras. Para 1985, el sistema bancario experimentó una segunda etapa de “racionalización” de instituciones, en la que se fusionaron 10 bancos.

Para 1988 el sector bancario experimentó una última etapa de fusiones bancarias con la cual operarían 18 instituciones de crédito, esto lo podemos observar en el cuadro 1. De manera complementaria el sistema bancario quedó clasificado en tres bloques: 6 bancos de cobertura multirregional y 6 de cobertura regional. Esta nueva estructura del sistema bancario mexicano contrasta cualitativa y cuantitativamente con la existencia entre 1976 a 1982. En este periodo el sistema paso de 226 instituciones entre bancos múltiples, de depósitos, de capital, de sociedades financieras e hipotecarias) en 1976 a 59 instituciones para 1982, siendo la banca múltiple el principal intermediario⁵.

CUADRO 1.1
INSTITUCIONES BANCARIAS PREVIAS A LA PRIVATIZACIÓN

COBERTURA NACIONAL	COBERTURA MULTIRREGIONAL	COBERTURA REGIONAL
BANCO NACIONAL DE MÉXICO	BANCA CREMI	BANCA PROMEX
BANCOMER	BANCA CONFIA	BANCO MERCANTIL DEL NTE.
BANCA SERFIN	BANCO DE CREDITO Y SERVICIO	BANCO DE ORIENTE
BANCO INTERNACIONAL	BANCO DEL ATLÁNTICO	BANCO DEL CENTRO
BANCO MEXICANO SOMEX	BANCO MERCANTIL DE MÉXICO	BANORO
COMERMEX	BANCO BCH	
	BANPAÍS	

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL BANCARIA

⁵ Miguel Webb P., La Conformación de la Nueva Banca, Reto y Oportunidades para la Banca en México. EDIF. McGraw Hill, México 1994. pp.78

A partir de 1987-1988 las autoridades financieras del país dictaron una serie de medidas tendientes a profundizar la apertura y modernización del sistema financiero mexicano. Por un lado, se elaboraron disposiciones cuyo objetivo era la desregulación del sistema financiero, sobre todo del bancario. Por otro lado, se modificaron las leyes que regían al sistema con el fin de adecuarlo a las condiciones cambiantes de un mundo cada vez más globalizado. Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin, previamente, realizar una serie de cambios entre los que destacan la creación y consolidación de la banca múltiple y el saneamiento de las finanzas públicas⁶.

La desregulación tuvo entre sus principales objetivos brindar nuevas oportunidades a los bancos, esto lo llevo a cabo a través de la eliminación de los viejos mecanismos a los que por largo tiempo estuvo sujeto el sistema bancario, mismos que se caracterizaban por la fijación de las tasas de interés y la distribución de los recursos captados. Además, con la desregulación también se eliminaron las normas que regulaban las operaciones activas y pasivas, y se limitó el encaje legal a un coeficiente de liquidez, mismo que en 1991 fue eliminado en su totalidad.

Es importante señalar que si bien es cierto que la modernización del sistema financiero ha permitido la innovación de instrumentos y operaciones financieras, también ha originado riesgos innecesarios, ya que esa modernización se esta haciendo sin ningún control.

El 2 de mayo de 1990 el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional cuyo objetivo era establecer el régimen mixto en la prestación del servicio de la banca y crédito, y permitir a los particulares pudiesen prestar el servicio.

Esto se hizo con el objetivo de ampliar la participación de los sectores privado y social en el capital de los bancos, este proceso culminó el 27 de junio de este mismo año. Al día siguiente, 28 de junio de 1990, el Presidente envió un paquete de leyes al Congreso, en

⁶ Pedro Aspe A. , El Camino de la Transformación Económica. EDT. FCE. México. 1993. Pp.58

éste se incluían la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y un Decreto por el cual se modificaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley del Mercado de Valores. El 18 de julio las propuestas fueron publicadas en el Diario Oficial, con ellas se estaban cambiando el régimen de derecho público por el decreto privado en las leyes bancarias.

La propuesta se fincó en:

1. La impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus servicios básicos. Es decir, dar respuesta a las necesidades de la población y elevar su bienestar social.
2. El cambio profundo en el país, de la realidad social, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modificar de raíz las circunstancias que explicaron en su momento la nacionalización de la banca.
3. El propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de la banca en beneficio colectivo evitando subsidios, privilegios y abusos⁷.

Por otra parte, la promulgación de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras permitió la formación de grupos a través de Empresas Controladoras, de Bancos Múltiples o de Casas de Bolsa, para fomentar grupos más fuertes y diversificados capaces de dar respuesta las necesidades financieras del país, es decir, con la Ley de Instituciones de Crédito se trataba de poner un antecedente de la Banca Universal en México. Al momento de realizarse estos cambios existían tres agrupaciones de la Banca Múltiple en México: las de cobertura nacional, las de cobertura multi-regional y las de cobertura regional.

Con la modificación a las leyes financieras cobraron importancia los grupos financieros por ser el medio ideal para arribar a la banca universal y porque la mayoría de los bancos reprivatizados pasaron a ser parte de un grupo financiero. Un aspecto muy importante que

⁷ Ver Revista Mercado de Valores. No. 10, Mayo 15 de 1990.

debemos de considerar es el como se integra el capital de estos grupos y el de los bancos. Existen cuatro tipos de acciones, el primer tipo son las acciones serie “A” para el grupo de control, reservadas para los mexicanos que poseen la administración del grupo financiero que posee la administración del banco. Esta serie debe representar por lo menos el 51% del total.

Las acciones serie “B” se reservan para los mexicanos que no ejercen el control del grupo financiero o banco y pueden representar hasta el 49% del capital. Estas acciones serie “A” o “B”, por lo estipulado el TLCAN, podrán ser adquiridas por norteamericanos o canadienses a partir del año 2000.

Las acciones serie “C” pueden ser adquiridas por extranjeros y pueden representar hasta el 30% del capital, al igual que las acciones serie “A” o “B”, tienen derechos patrimoniales y corporativos plenos. Los derechos patrimoniales son los derechos económicos que toda acción tiene, como la liquidación o el derecho al dividendo. Los derechos corporativos se refieren a la participación en la administración. La importancia de estas acciones radica en la posibilidad de la asociación estratégica para atraer tecnología extranjera a cambio de poder penetrar en el mercado mexicano.

Finalmente, las acciones serie “L”, que también pueden representar hasta un 30% del capital, son acciones que tienen los derechos corporativos limitados, sus poseedores no pueden participar en la administración, su utilización fundamental es para atraer capital.

Estas acciones existen legalmente desde el 26 de mayo de 1992. si consideramos que una carencia importante del Sistema Financiero Mexicano es la falta de capital y tecnología, estas acciones brindan la oportunidad de subsanar tal carencia⁸.

Una medida complementaria a la privatización de los bancos comerciales fue la reforma para dotar de autonomía al Banco de México. La razón principal de esta reforma fue la de

⁸ *Ibidem*. pp.50-51

consolidar y mantener la estabilidad de precios. Esto tiene que ver con el control de la inflación debido a que desalienta al ahorro y la inversión, inhibe la producción y estimula la especulación generando incertidumbre. Es decir cuando hay inflación hay también estancamiento económico. La inflación esta ligada al déficit fiscal, el cual ha sido financiado hasta ahora mediante el crédito del Banco de México y por ello, para mantener una política de reducción de la inflación se considera conveniente depurar la función de crear dinero por parte del Estado, ya que este enfrenta continuas presiones y demandas para incrementar el gasto público y reducir los impuestos.

La política económica nacional promueve actualmente una mayor competencia de nuestro aparato productivo y es así que se formaliza la creación del Tratado de Libre comercio con Norte América y Canadá, además previo a éste existe el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica con la Comunidad Europea, y México es miembro activo de la Comisión Económica para la Cuenca del Pacífico, reconociendo así, implícitamente, ante estos acuerdos la liberación y globalización de los servicios financieros⁹

La reforma económica y la apertura comercial que ha impulsado el modelo Neoliberal, han requerido de la modernización financiera como una condición para incrementar la competitividad y productividad en su conjunto. Las medidas que se han venido instrumentando en el campo financiero como la privatización de la banca, la participación de extranjeros en los servicios financieros y la autonomía del Banco de México, forman parte de la nueva estructura de las relaciones entre la autoridad y la sociedad, relaciones que fueron necesarias para enfrentar la apertura comercial.

Dicha apertura se formalizó y entro en vigor en 1994, originando así que la única filial¹⁰ extranjera autorizada para operar en México comenzara a tomar mayor

⁹ *Ibidem.* pp 41

¹⁰ La participación de la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano se ha dado desde el principio del mismo sistema. Durante un amplio periodo, el Citibank (banco estadounidense) fue el único intermediario financiero extranjero con concesión para operar en el país, pero únicamente como banco de depósito. Solo podían hacer depósitos ciudadanos extranjeros o empresas nacionales que hubieran contratado créditos con la institución. Posteriormente se autorizó el establecimiento de oficinas de representación de bancos extranjeros. Estas oficinas tenían como principales funciones:

1. Servir de enlace para la administración de créditos;

importancia en nuestro país. De hecho con la entrada en vigor del TLCAN el Sistema Bancario Mexicano volvió a ser objeto de un nuevo proceso de fusiones, mismo que se vio matizado por la mayor participación de los extranjeros en la banca comercial.

Cuadro 1.2

Fusiones y Adquisiciones De Bancos			
DIC.1994	1998	DIC.1994	1998
1.Banamex	1.Banamex	11.Inverlat	6.Nova Scotia (opción a 55%)
2.Bancomer		12.Probursa	
3.Promex		13.Oriente	7. BBV
4.Unión	2.Bancomer	14.Cremi	
5.Serfin	3.Serfin	15.Mexicano	8.Santander
6.Bital			
7.Atlántico	4.Bital	16.Confia	9.Citibank
8.Banorte		17.Bancrecer	
9.Banpaís	5.Banorte		
10.Bancen		18.Banoro	10.Por determinar

Fuente: Comisión Nacional Bancaria

-
2. Promover programas de inversión o coinversión;
 3. Analizar las condiciones políticas, económicas y sociales de México para regular la administración de créditos; y
 4. Mantener relaciones con instituciones gubernamentales y privadas.

CAPITULO II

EL TLCAN: LA APERTURA FINANCIERA GRADUAL

a) La Banca Comercial antes del TLCAN

En las dos últimas décadas la economía mexicana ha sufrido cambios radicales en su estructura económica, esto se ha originado, entre otros factores, por la creciente apertura económica y financiera de nuestro país, así como al proceso de globalización mundial en que esta inmersa la economía actual. Dichos factores han creado la necesidad de que nuestro país se viera obligado a replantear su modelo de desarrollo económico.

El replanteamiento del modelo de desarrollo de nuestro país dio pie a la implantación de políticas de cambio estructural que comprendieron una amplia gama de ámbitos y actividades económicas, entre las cuales se destaca principalmente la redefinición del papel del Estado en la economía, la implementación de reformas para incrementar el papel del sector externo, cambios a las leyes y disposiciones relativas al sistema financiero, reformas al marco institucional para facilitar el aumento del ahorro de la economía y una reforma constitucional que dotó de autonomía al Banco Central. Dicho cambio estructural se reflejó principalmente en el profundo saneamiento de las finanzas públicas iniciado desde 1982, la desincorporación y privatización de un gran número de empresas pertenecientes al Estado, los cambios en la reforma tributaria y la mayor participación del sector privado en ciertas industrias que antes eran exclusivos del sector público.

Las medidas de transformación estructural llevadas a cabo sobre el sector financiero incluyeron la reprivatización de los bancos comerciales, el incremento de su número y la participación extranjera, tanto en esta actividad como en otros servicios financieros. Asimismo, se reformaron diversas leyes y disposiciones para promover la eficiencia y la competencia del mercado financiero¹, ya que hasta 1993 la actividad bancaria en México estuvo altamente concentrada en las tres instituciones más grandes del país mismas que

¹Jesús Cervantes González, Comercio Exterior, en "Cambio Estructural en el Sector Externo en la Economía Mexicana", pp.176.

concentraban más del 60% de los activos del sistema bancario comercial y un porcentaje muy importante del mercado de dinero.

Cuadro 2.1

Situación General de los Bancos, 1993 (millones de pesos)			
BANCO	UTILIDAD NETA	MARGEN FINANCIERO	INGRESOS POR SERVICIOS
Banamex	2037	3948	2195
Bancomer	1316	7904	1878
Serfin	885	3490	920
Banco Mexicano	475	1139	558
Internacional	391	1774	461
Bancrecer	377	993	154
Atlántico	326	1181	330
Comermex	325	1990	443
Mercantil del Norte	319	1030	134
Mercantil Probursa	340	953	186
Banco Unión	255	1101	174
Banpaís	210	1012	251
Banca Promex	200	698	133
Banoro	192	441	72
Banca Confía	162	878	141
Banca Cremi	145	755	145
Banco de Oriente	43	234	40
Banco Obrero	21	139	35

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con la reprivatización de la banca comercial se revirtió el proceso de estatización bancaria que se originó a partir de 1982, este proceso se inició en diciembre de 1988 con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 en el que se destacó la modernización de la economía.

Con el proceso de reprivatización los bancos quedaron integrados de la siguiente manera²:

² Para mayor información consultar a Rosa Ma. Ortega y Eduardo Villegas., Evolución Reciente del Sistema Financiero Mexicano, en la Industria y las Finanzas en el México Actual. Colecc. Serie de Investigación #14 UAM, México.

Multibanco Mercantil de México. El 11 de junio de 1991 se concertó la venta de este banco a Grupo Financiero Probursa, conformándose el primer grupo financiero de México de la reprivatización. El Grupo Financiero Probursa quedó integrado por **Casa de Bolsa Probursa, Factoring Profacmex, Almacenadora Probursa, Casa de Cambio Probursa y Multibanco Mercantil de México.**

Banpaís. El 17 de junio de 1991 este banco fue adquirido por Grupo Financiero Mexival. El Grupo Financiero Mexival quedó integrado por **Casa de Bolsa Mexival, por Seguros Constitución, por Arrendadora Plus, Casa de Cambio Divimex y por Banpaís;** siendo el presidente de consejo Julio C. Policarpo Elizondo.

Banca Cremi. El 24 de junio de 1991 el Grupo Multiva, que aún no estaba autorizado como grupo financiero, adquirió a Banca Cremi. El Grupo Multiva se constituyó por **la Casa de Bolsa Multivalores, Casa de Cambio Multivalores y Banca Cremi.**

Banamex. La venta más importante de un banco en nuestro país se efectuó el 27 de agosto de 1991. Con esta venta se formó el Grupo Financiero más grande de México denominado en adelante como Grupo Financiero Banamex-Accival y se conformó entonces por **Acciones y Valores, Casa de Bolsa, Banamex y AVM Casa de Cambio.**

Bancomer. El segundo banco más grande de México se asignó el 27 de octubre de 1991 al Grupo Valores Monterrey (VAMSA). VAMSA se formaba por **Seguros Monterrey, Arrendadora Financiera Monterrey, Finanzas Monterrey, Acciones Bursátiles y Bancomer.** Este grupo cambió de denominación al de Grupo Financiero Bancomer.

BCH. La fecha de venta de este banco fue el 10 de noviembre de 1991. Un grupo de agroindustriales encabezados por Carlos Cabal Peniche, adquirieron la Institución.

Serfin. La fecha de privatización de Banca Serfin fue el 26 de enero de 1992. Este banco el tercero en el país se asignó a Grupo Financiero OBSA. Grupo Financiero OBSA cambió su denominación a Grupo Financiero Serfin, quedó formado por **Operadora de Bolsa, Casa de Bolsa, Factor OBSA, Arrendadora OBSA, Almacenadora OBSA** y Banca **Serfin**. El grupo, además, poseía empresas que ofrecían servicios complementarios como **Consultoría Internacional, Casa de Cambio, Operadora de Metales, Consultora de Cobertura de Riesgos y Macroasesoría Económica**.

Comermex. Multibanco Comermex se vendió el 10 de febrero de 1992 al Grupo Financiero Inverlat. Este Grupo está constituido por **Casa de Bolsa Inverlat, Factoring Inverlat, Arrendadora Inverlat** y **Multibanco Comermex** que era el cuarto banco más importante del país.

Somex. Este banco se vendió el 6 de marzo de 1992 a un grupo de inversionistas comandados por Eduardo Creel, Vicente Ariestegui y Eduardo Castillo. Así se formó el **Grupo Financiero Invermexico**.

Banco del Atlántico. La operación se efectuó el 29 de marzo de 1992, y fue adquirido por la Casa de Bolsa Grupo Bursátil Mexicano (GBM). Posteriormente GBM se conformó como Grupo Financiero GBM Atlántico, formado por **Casa de Bolsa GBM, Banco del Atlántico, Arrendadora Atlántico, Factor Atlántico y Casa de Cambio GBM Atlántico**.

Banca Promex. Fue adquirida el 15 de abril de 1992 por Eduardo Carrillo Díaz, José Fabre y Mauricio López. Una vez realizada la operación se formó el **Grupo Financiero Finamex**, integrado por **Casa de Bolsa Finamex, Arrendadora Finamex, Factoraje Finamex y Promotora de Cambios y Divisas, Casas de Cambio**.

Banoro. Este banco fue el resultado de la fusión de Banco del Noreste, el Occidental, el Provincial de Sinaloa y Unibanco; lo adquirió **Casa de Bolsa Estrategia Bursátil**, la operación se realizó el 12 de abril de 1992.

Banorte. Banco Mercantil del Norte resultó de la fusión de **Banco Mercantil de Monterrey** y **Banco Regional del Norte**, fue adquirido por un grupo de inversionistas de noreste de México representados por Roberto González Barrera , Juan Antonio González y Federico Graf Campos.

Banco Internacional. El 28 de junio de 1992 el Grupo Financiero Prime (compuesto por **Casa de Bolsa Prime, Arrendadora Prime, Casa de Cambio Prime, Almacenadora Prime, Seguros Interamericana y Fianzas de México**) adquirió el **Banco Internacional**.

Banca Confía. El 4 de agosto de 1992 este banco se asignó al Grupo Abaco. Grupo Financiero Abaco lo formaban **Abaco, Casa de Bolsa, por ABA Divisas y por ABA factor.**

Banco Oriente. Fue el Grupo Margen, formado por **Afianzadora Margen, por Arrendadora Financiera Margen, C.C. Cambio del Valle y Factor Margen** (quien adquirió a Banco Oriente). La operación se efectuó el 11 de agosto de 1992.

Bacreser. El 18 de agosto de 1992, se efectuó la venta de este banco. Posterior a la compra del banco, los accionistas crearon Grupo Financiero Bancrecer formado por el banco que cambió su nombre a **Bancrecer, Casa de Cambio Bancrecer, Arrendadora Financiera Bancrecer y Factoraje Bancrecer.**

Bancen. Grupo Financiero Multivalores , cuyos representantes eran Hugo Villa Manzo y Luis Felipe Cervantes, adquirió el 6 de julio de 1994 a **Banco del Centro** (Bancen). El **Grupo Financiero Multivalores** se formó por **Banco del Centro, Casa de Bolsa Multiva, Arrendadora Multiva, Factoraje Multiva y Casa de Cambio American.**

Con la venta de Bancen se concluyó el proceso de desincorporación bancaria.

Este proceso de cambio estructural se inició a mediados de los ochenta, e incluyó la apertura de la economía a la competencia exterior. Debido a este proceso México se vio en la necesidad de firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entro en vigor el primero de enero de 1994. Con este tratado se profundizó la apertura al exterior de la economía mexicana y expuso a los distintos sectores a una competencia creciente, es importante considerar que la interrelación no sólo con los Estados Unidos, sino también con otras economías, la dependencia tecnológica, los requerimientos de algunos insumos esenciales no fabricados en el país y la intensa actividad económica de nuestro país con Estados Unidos, entre otros factores, han obstaculizado el crecimiento hacia adentro y las aspiraciones de nuestra nación. Sin embargo, con la apertura comercial se perseguía el acceso de los productos mexicanos a los mercados de Estados Unidos y Canadá, así como la captación de inversión extranjera. Con la globalización de la economía se incluyen todos sus aspectos como el mercado de capitales y de servicios de financiamiento. Los bancos comerciales eran hasta hace poco los principales intermediarios en cualquier sistema financiero, pero ese papel, debido a la globalización, lo están comenzando a compartir con otras instituciones, de modo que los bancos tiene que desarrollar nuevas áreas de ventaja competitiva para mantener su rentabilidad futura.

La apertura de la economía se acompaño de la revisión del marco legal que resguardaba a la planta productiva nacional de las prácticas desleales de comercio. Así, en 1993 entro en vigor la Ley de Comercio Exterior, que dio una mayor libertad a la inversión extranjera en nuestro país. Otro cambio estructural que incidió de manera importante en el sector externo fue la emisión de la nueva Ley de Inversión Extranjera que flexibilizó la participación del capital foráneo en la economía, ya que a través de ésta se simplificó el marco regulatorio y se amplió tanto los campos en que puede invertir así como su grado de participación. El 25 de noviembre de 1993 el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió al H. Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley Extranjera, cuyo objetivo principal fue el de promover la competitividad de nuestro país en base a una política de desarrollo económico que eliminó la intervención y regulación por parte del Estado. En el artículo 4º de la Ley se estableció como regla general la participación de la inversión

extranjera en el capital de las empresas mexicanas en cualquier proporción. Asimismo, el 23 de diciembre de este mismo año se publicaron varias leyes financieras que actualizaron la apertura económica de nuestro país al capital extranjero, especialmente la Ley para Regular a las agrupaciones Financieras, que estableció que los grupos financieros deberían estar conformados por una sociedad controladora y por alguna de las siguientes entidades: arrendadora financiera, empresa de factoraje, casa de cambio, instituciones financieras, sociedades financieras de objeto limitada, casa de bolsa, instituciones de banca múltiple, y sociedades operadoras de sociedad de inversión.

Con el proceso de desregulación necesariamente se involucró un periodo de transición para que los bancos se reestructurarán y observaran un aumento del riesgo y disminución de los beneficios. Este resultado arrojó como resultado que la banca comercial viera afectados los factores en los que basaba su naturaleza: su función como producto de la singularidad de su papel en el sistema financiero, y su estructura como respuesta institucional específica, determinada por la regulación que tanto predominará en la industria bancaria.

Con el TLCAN nuestro país abrió sus fronteras no sólo al comercio, sino también al capital internacional, ya que a través de éste se abrieron sectores fuertemente protegidos como el financiero. En materia de inversión el acuerdo tuvo dos propósitos³ :

1. Liberizar la entrada y establecimiento de la inversión extranjera y
2. Proteger esa inversión una vez establecida en el territorio nacional.

Con la negociación y conclusión de la Ronda Uruguay del GATT se sentaron las bases para la tendencia a la desregulación y globalización de los servicios financieros en particular. La desregulación y apertura del Sistema Financiero nacional originó una creciente integración de los mercados financieros de nuestro país, dicha integración se acentuó aún más por los modernos avances tecnológicos que en materia de

³ Guillermo Martínez Atilano "Servicios Financieros: Apertura y Globalización, en Que Ganamos que perdimos con el T.L.C. México, 1995. pp.

telecomunicaciones se ha logrado, aunado a esto la intensa competencia en este sector originó la formación de una banca universal, la cual se ha visto acompañada de un proceso de fusión de diversas instituciones en grupos financieros⁴.

La firma del TLCAN aceleró el proceso de integración del sistema bancario mexicano, que no se abrió de manera tajante, sino gradualmente, con la finalidad de que este pudiera modernizarse y fortalecerse ante las nuevas expectativas económicas. Con la apertura se buscó dar una mayor competitividad y calidad a los servicios que debido al proteccionismo del que fue objeto poco a poco se fue rezagando. Sin embargo, el Sistema Financiero Mexicano se ha caracterizado por ser pequeño con relación a los otros dos países firmantes del TLCAN. El atraso del sistema tiene sus orígenes en diversas cuestiones que abarcan desde el grado de desarrollo del país, hasta la inestabilidad macroeconómica y un esquema de regulación que es apropiado para otros modelos de desarrollo, mas no para el nuestro.

La reforma del sector financiero buscó poner fin a una estructura tradicional que se caracterizó por el predominio que ejercieron los grandes bancos que captaban recursos de una clientela cautiva, los cuales se colocaban con facilidad entre el gobierno y las empresas. La gradualidad y el periodo de transición que procedió a la apertura total buscaron el desarrollo y la competitividad de los intermediarios financieros nacionales, antes de someterlos a una competencia externa total⁵.

De esta manera la política económica adoptada por el gobierno mexicano fue la de promover la liberación y globalización del sistema financiero nacional.

b) La participación de la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano.

Como parte de la apertura de la economía mexicana dentro de las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, se contempló la

⁴ Guillermo Martínez A. y Regina Leal G., Servicios Financieros en el TLC. México. pp.18

apertura del sector financiero, para ello, los negociadores mexicanos buscaron lo que se creía un plazo lo suficientemente amplio para permitir la consolidación de los grupos financieros de reciente creación, y para que la economía se estabilizara, esto es, una reducción de la inflación, mínima fluctuación del tipo de cambio y tasas de interés equiparables a las de Estados Unidos. El principio que se utilizó en la negociación fue de gradualismo y selectividad, por lo que el sector financiero debía permanecer cerrado los primeros cinco años a partir de la entrada en vigor del TLCAN, posteriormente, el sector se abriría gradualmente en un periodo de 12 años (1999-2000). Es necesario resaltar que la legislación bancaria contemplaba la inversión extranjera en los grupos financieros, por lo que no se puede afirmar que el sector financiero permaneciera cerrado totalmente en el lapso de cinco años que se menciona.

Entre algunos de los puntos que se establecieron en el TLCAN con respecto al establecimiento de la inversión extranjera en el sistema financiero mexicano se destacaron los siguientes puntos:

1. TRATO NACIONAL Y “NACIÓN MÁS FAVORECIDA”

Los países otorgarán a los inversionistas un trato no menos favorable del que otorga a sus propios inversionistas en circunstancias similares respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, operación y venta de instituciones financieras e inversiones, dentro del territorio⁶.

Esto significa que cada país suscrito garantiza un tratamiento no discriminatorio a subsidiarias de los otros países firmantes, tanto a las instituciones nacionales cuanto a las de cualquier otro país, que se encuentre operando previamente en territorio de cualquiera de los tres países miembros. El problema aquí es que mientras en México se ha avanzado hacia un esquema de universalización en la prestación de servicios y sin limitaciones geográficas, en Estados Unidos subsiste la reglamentación heredada de la crisis de 1929, que impone un esquema de intermediación especializada y de carácter local.

⁵ Enrique Pino h. y Flavio Ponce M. , Los Servicios Financieros en el TLC, México, 199. pp.214-215

⁶ *Ibid* pp. 223

2. RESERVA CAUTELAR

Esta permite a cada país emitir las normas de regulación que juzgue convenientes, es decir cada país disfruta de la determinación independiente y libre en la elaboración de sus reglamentos en materia financiera.

3. LIBERALIZACIÓN PROGRESIVA

Esto implica asegurar el tránsito gradual hacia un sistema financiero abierto en América del Norte. En este contexto, nos podemos dar cuenta que lo que se pretendió fue proteger en un primer momento a los inversionistas financieros nacionales, para que pudieran tener un plazo de adaptación ante las supuestas nuevas condiciones de mayor competencia que implicarían el arribo de inversionistas extranjeros. Sin embargo, el gradualismo que se estableció en el Tratado se fue acelerado en los hechos ante los problemas de falta de capital de las instituciones nacionales que llevó a las autoridades a permitir una entrada más acelerada de los inversionistas financieros extranjeros, principalmente bancarios.

4. RESERVA NACIONAL

Esto significa que se excluyen del Tratado las actividades relacionadas con la política monetaria y cambiaría de cada país miembro, las de su banca de desarrollo y sistema de seguridad social, así como las operaciones con recursos gubernamentales que no se realicen por instituciones financieras que compitan entre sí

c) Apertura de la Banca Comercial Mexicana.

En el caso de nuestro país se estableció que la apertura en el caso de la comercial se llevaría a cabo en tres fases. La fase inicial de apertura de los bancos comerciales duraría 6 años, de 1994 (comenzando con el 8% del mercado como cuota agregada inicial) al año 2000, y los inversionistas norteamericanos y canadienses no podrían acceder a más de 15%

del mercado nacional crediticio. La presencia de los intermediarios, considerados individualmente se regirá por la aplicación de límites individuales cuyo máximo será del 1.5% de la participación del banco. La presencia de los intermediarios, considerados individualmente se regirá por la aplicación de límites individuales cuyo máximo será del 1.5% de la participación del banco⁷.

En la segunda fase se estipuló la apertura fuera más corta, es decir esta duraría 4 años (del año 2001 al 2004) y el porcentaje de mercado al que podían tener acceso las instituciones de crédito de Estados Unidos y Canadá pasaría del 15% al 25%. Las adquisiciones de bancos que ocurran con posterioridad al término del periodo de transición continuarán sujetas a consideraciones cautelares razonables y a un límite máximo de 4% del mercado para la institución resultante de la adquisición⁸.

La tercera fase se constituyó por una salvaguarda, en la que el gobierno mexicano se reservó el derecho a frenar la entrada de inversión extranjera en bancos mexicanos si estos rebasan el 25% acordado y estos representan riesgos para el sistema crediticio nacional.

La globalización financiera propuso el acercamiento de los distintos sistemas financieros operantes en el mundo, cuyo objetivo es la generación de servicios financieros homogéneos, implicó que los intermediarios financieros adquirieran libre movilidad para dirigirse y ubicarse prácticamente en cualquier mercado del mundo de manera casi instantánea. Asimismo, representó también para todos los intermediarios financieros la posibilidad de asociaciones integraciones o coinversiones con otros intermediarios, cuyos intereses y forma de operación sean compatibles entre sí, en la consecución de sinergías a través de la complementación de servicios, expansión de actividades, generación de nuevos servicios, reducción de costos, mayor cobertura y participación en el mercado, entre otros objetivos.

Por otra parte, en la práctica el arribo de los Inversionistas Financieros requirió de algunas adecuaciones legales; ya que a partir de la entrada en vigor del TLCAN, se

⁷ *Ibid* pp. 230

⁸ *Ibid* pp. 231

expidieron el 21 de abril de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, que contenían las disposiciones para su entrada al país, las cuales incluyeron también la manera de calcular las cuotas individuales agregadas de su participación de mercado y las fechas en que la Secretaría las daría a conocer. Las presentes reglas entraron en vigor al día siguiente de su publicación a partir de esa fecha y hasta el 31 de julio de 1994 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibió 20 solicitudes de filiales extranjeras que deseaban invertir en la banca mexicana, entre estos se destacan:

Cuadro 2.3

Firmas que solicitaron Autorización para instalarse en México	
1. American Express	11. Republic National of N.Y
2. Bank of America	12. ABN Amor Bank
3. Bank Of Boston	13. Banco Santander
4. Chase Manhattan	14. Banque de París
5. Chemical Bank	15. Ing. Capital Holdings
6. Citibank	16. Morgan Stanley
7. First Chicago	17. Societe Generale
8. I.B. of Commerce	18. Dresdner Bank
9. J.P. Morgan	19. Bank of Tokyo
10. Nations Bank	20. Fuji Bank

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Posteriormente a la reprivatización y autorización de Inversión Extranjera Directa en la Banca Comercial, grupos financieros se asociaron con instituciones extranjeras, tales son los casos de Grupo Banamex-Accival que se asocio con Bank One. MCI Communications (ambas instituciones estadounidenses) y el Swiss Bank Corporation, o el caso del Grupo Mercantil Probursa y Banco Bilbao-Vizcaya de España y el Banco Internacional que tiene una importante participación del Banco Central Hispanoamericano, también de España.

Es importante resaltar que el proceso de fusiones obedeció a la búsqueda de los grupos financieros por lograr una mejoría en su posicionamiento dentro del mercado, o el logro de economías de escala. Pero en ambos casos, la situación es provocada por el incremento paulatino de la presencia de subsidiarias importantes de bancos extranjeros en nuestro país.

Así, para el mes de octubre de 1994, ya se habían dado importantes alianzas entre bancos mexicanos e instituciones extranjeras. Los propósitos de estas alianzas fueron diversos, iban desde la ampliación de servicios financieros como tarjetas de crédito y operaciones de productos derivados hasta empresas telefónicas. Tal es el caso de Grupo Financiero Banamex-Accival (BANCCI), que al asociarse con el Swiss Bank Corporation, buscaba la operación con productos derivados de acciones mexicana, y con Bank One cuyo Objeto era poner en marcha una nueva compañía procesadora de operaciones de créditos al consumo.

CAPITULO III

LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA BANCA COMERCIAL, DESPUÉS DE LA CRISIS DE 1994-1995.

La crisis financiera de 1994 afectó profundamente al sector financiero y bancario, la nueva crisis que estalló en diciembre de este año fue producto entre otros factores de la creciente apertura comercial y financiera de que fue objeto nuestra economía a partir de 1983. Esta crisis tuvo sus raíces en el intenso endeudamiento interno y externo de los agentes económicos que siguió a la reforma financiera de 1989 y a la privatización de los bancos comerciales¹. Una consecuencia inmediata del colapso del peso mexicano se reflejó principalmente en la explosión de carteras con deudas insolutas en medio de un clima de altas tasas de interés y una inflación creciente.

La liberalización que se dio en el sector financiero se explicó por el impulso que se le quería dar a la competencia dentro del sector y a la baja del margen de intermediación que esto significaba. Sin embargo con la desregulación de las actividades financieras y la apertura comercial, los bancos se endeudaron en el exterior para aumentar sus reservas y así otorgar créditos al interior con mayores tasas de interés ganando así con el diferencial de tasas. De esta manera, el financiamiento que otorgó la banca comercial al sector privado y a las personas físicas de medianos y altos ingresos creció de manera exponencial por lo que los créditos hipotecarios y quirográficos, y el crédito al consumo crecieron desmesuradamente, todo esto se llevó a cabo ante las expectativas de alto crecimiento económico que se vislumbraba con la firma del TLCAN y con el descenso de las tasas de interés derivadas de la baja en el nivel inflacionario y en la renegociación de la deuda del sector público de 1989, al mismo tiempo la banca de desarrollo redujo su oferta de recursos, lo que permitió un mayor crecimiento de los créditos otorgados por parte de la banca comercial al sector privado.

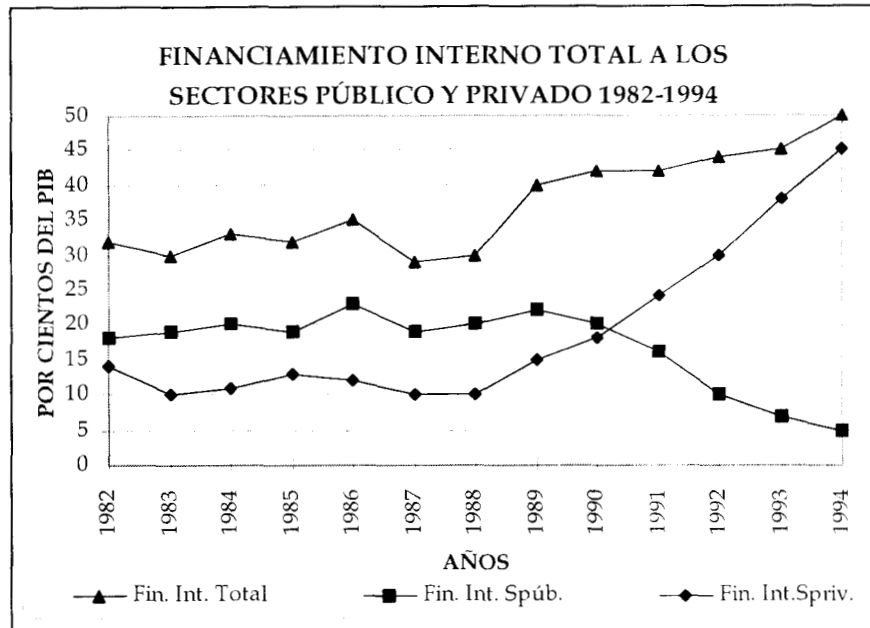
¹ Arturo Guillen R., El Sobreendeudamiento y la Crisis Financiera y Bancaria de México, Mimeo, p.167

Durante el periodo de 1987-1994, los préstamos bancarios crecieron 107.7%, los préstamos de la industria manufacturera crecieron a tasas más altas ya que registraron un aumento real en el mismo periodo de 132.4%. En contrapartida, el Producto Interno Bruto solo registro un crecimiento real acumulado del 21.4%. El crédito empresarial se concentró marcadamente en las empresas grandes y en el sector servicios (el cual absorbió un tercio del financiamiento), quedando la industria mediana y pequeña marginados de los circuitos financieros². Es importante señalar que durante este periodo una importante cantidad de los créditos otorgados por la banca se destinaron a los créditos al consumo, mismos que se incrementaron 457.7% y los créditos hipotecarios 966.4%, así mismo durante este periodo se incrementó de manera espectacular el crédito otorgado a través de tarjetas de crédito y los préstamos para la compra de automóvil.

Como consecuencia, el financiamiento otorgado al sector privado creció de manera espectacular, ya que el financiamiento interno como proporción del PIB paso de representar el 30% en 1988 al 50% en 1994. Por otra parte la distribución entre los sectores público y privado se manifestó de una sensible caída del primero a favor del segundo, ya que mientras el sector público concentró en 1988 el 65% del financiamiento, en 1994 ese porcentaje disminuyó al 5%, esto lo podemos apreciar más claramente en la siguiente gráfica.

² *Ibidem* pp.168

Gráfica 3.1



Fuente: Ricardo Solís R., La Crisis Bancaria en México (1994-1997), pp.143

El crecimiento del crédito otorgado por la banca comercial fue producto de una combinación de factores tales como el acceso más fácil al crédito, consecuencia de la desregulación financiera, la privatización de la banca y la entrada de capitales; otro factor que debemos agregar fue la carente experiencia y falta de preparación en la evaluación de los créditos que se otorgaban.

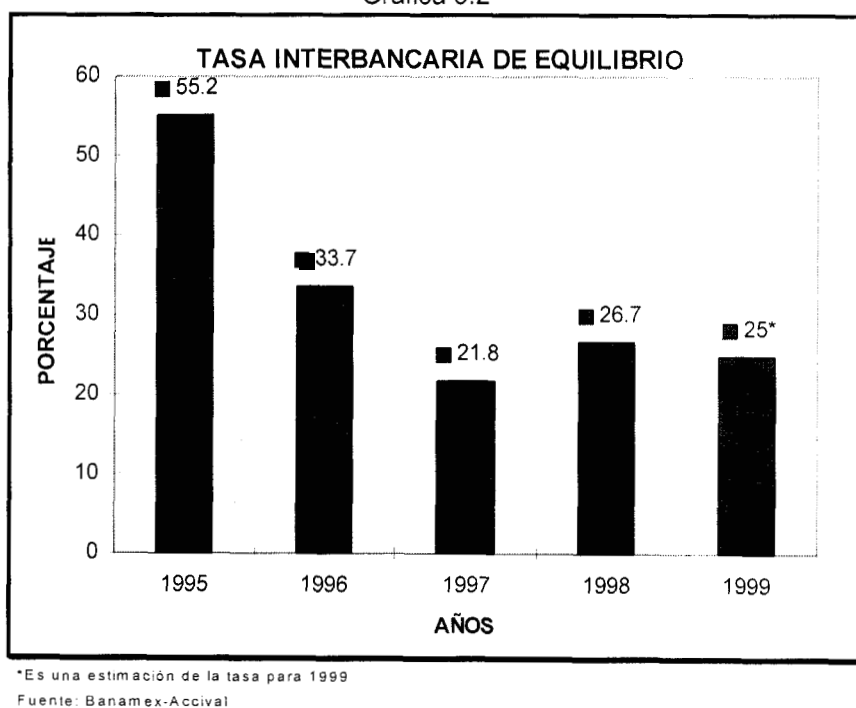
Es importante señalar que durante los tres primeros años el funcionamiento de la banca reprivatizada no sufrió cambios importantes, pues los márgenes de intermediación permanecieron sin cambios significativos respecto a los que prevalecieron durante la época de los bancos nacionalizados. Sin embargo con la recuperación económica lograda a partir de 1989 y ante las expectativas del nuevo crecimiento que nos traería el TLCAN, las tasas de interés pasivas reales fueron desde el arranque de la recuperación económica muy altas, como consecuencia de la aplicación de una política monetaria y fiscal restrictiva durante el lanzamiento del Pacto y los años posteriores³.

³ Ibidem pp.170

Los bancos comenzaron a operar con márgenes de intermediación muy elevados mismos que fueron de vital importancia para los nuevos banqueros en la medida que los dividendos obtenidos les confirmaría que habían hecho una magnífica inversión.

Por otra parte las tasas de rendimientos de los CETES se fueron estableciendo en función de las necesidades de flujo de capitales del exterior. La desregulación financiera sufrida a partir de 1985 en combinación con la apertura comercial llevaron a nuestro país a un creciente endeudamiento externo, tanto de los bancos privados como de la banca de desarrollo y de las grandes empresas, colocando a la economía mexicana al borde de un abismo. Aunado a esto las tasa de interés en moneda local se fueron estableciendo no solo en función de los requerimientos de rentabilidad bancaria, sino también en relación con las elevadas tasas de interés ofrecidas por el papel gubernamental. Las tasa de interés activas se fueron distanciando rápidamente de la capacidad de pago de los acreditados bancarios. La tasa interbancaria se convirtió en una especie de protección para los banqueros ante las expectativas de no recuperar los préstamos otorgados.

Gráfica 3.2



Es importante señalar que además del efecto expansionista, el acelerado aumento del crédito generó un grave deterioro de la calidad de los préstamos de muchos bancos, que

fue aún mayor en los bancos que incurrieron en prácticas irregulares y fraudulentas como los tan sonados autopréstamos, ya que la disponibilidad de un seguro de depósitos total (Fobaproa) ofreció a los charlatanes de las inversiones, como Jorge Lankenau, ex presidente de Banca Confía, el peligroso incentivo de utilizar fondos bancarios como garantía colateral para realizar inversiones personales.

En efecto la mayoría de los bancos recién reprivatizados descubrieron que en vez de disminuir, sus carteras vencidas crecían en monto y como proporción de la cartera del crédito total, en comparación de los que habían recibido de los bancos nacionales. De representar el 2.4% en 1990, la relación entre carteras vencidas / cartera total había pasado al 7.4% a mediados de 1993. La expansión crediticia iba acompañada de una morosidad creciente⁴.

Cuando se hizo evidente que existía un problema con las carteras vencidas, la banca comercial y la de desarrollo, hicieron más estrictas las evaluaciones para el otorgamiento de los nuevos créditos, esto con la finalidad de que no creciera aún más el índice de las carteras vencidas.

Este problema originó que se empeorará aún más el financiamiento del sector productivo, haciendo más difícil su modernización para poder entrar en competencia con el exterior y mejorar su dinámica de acumulación, este aspecto, en particular, fue el que originó que las pequeñas y medianas empresas cayeran en la incapacidad de pago mismo que perjudicó la solvencia financiera de la banca, convirtiéndose así este fenómeno en un círculo vicioso que originó una desaceleración económica que se reflejó principalmente en la sensible caída del nivel de empleo, baja en las utilidades de las empresas y, por consiguiente, en una gran disminución del nivel del ingreso en la población.

⁴ De Boyer, Gutierrez, Kataoka y Solis, Bancos y Crisis Bancarias, editorial UAM, México 1998. pp.141

Entre 1993 y 1994 la actividad económica perdió dinamismo originando así que muchos de los acreditados bancarios fueran pasando a la insolvencia. La cartera vencida de los bancos alcanzó hasta el 100% del capital contable y alrededor del 10% de la cartera total. El crecimiento desmedido del crédito tanto interno como externo provocó una situación de sobreendeudamiento y falta de liquidez tanto para las empresas como para los individuos económicos. Por lo tanto la desaceleración o freno de la actividad económica se advirtió no sólo en la esfera de la producción, sino que también trascendió al ámbito del consumo, efecto que se vio reflejado sobre la demanda agregada que afectó severamente el volumen de las expectativas de ventas de los industriales nacionales.

El deterioro de las carteras vencidas adquirió una nueva dimensión con los acontecimientos de 1994, que en abril tomaron la forma de un alza en las tasas de interés y en diciembre se tradujeron en una devaluación drástica de la moneda nacional⁵. El deterioro de las carteras vencidas lo podemos apreciar claramente en el siguiente cuadro.

⁵ *Ibid* pp.141

Cuadro 3.1
Indicadores del Balance del Sector Bancario
(Porcentajes)

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994	Marzo 1995
Cartera Vencida/Total de Préstamos	2,0	3,1	5,7	7,4	7,4	9,8
Cartera vencida de los préstamos al consumo/total de préstamos al consumo	5,9	5,0	10,7	15,1	19,0	22,2
Cartera vencida de los préstamos a las familias/total de los préstamos a las familias	0,8	0,6	2,5	4,0	5,5	5,5
Reservas para pérdidas por préstamos/cartera vencida	10,7	35,6	48,3	42,7	48,3	55,4
Reservas para pérdidas por préstamos/préstamos totales	0,2	1,1	2,7	3,2	3,6	5,4
Ganancias netas/ ingresos totales	4,4	5,0	6,5	7,1	2,7	1,9
Cartera vencida menos reservas/ capital	17,7	22,6	34,0	47,2	49,9	52,3

Fuente: OCDE, Estudios económicos, México 1994-1995. P.41

Es necesario señalar que además de la evidente inexperiencia de los dirigentes bancarios, la generación de los préstamos en la calidad de los balances que experimentaron los bancos mexicanos durante el periodo de 1988-1994, también se debieron a las deficiencias del sistema de supervisión prudencial por parte del Estado, ya que está fue prácticamente abandonada a partir de la reprivatización de los bancos.

Esta nueva crisis afectó a los bancos de dos formas, primero una proporción importante de los préstamos de la banca comercial a los prestatarios nacionales se denominaba en divisas (aproximadamente el 22% antes de la devaluación y 30% después de ésta) por lo que con la devaluación del peso el saldo de sus deudas se incremento espectacularmente; y segundo, las altas tasas de interés posteriores a la crisis afectaron de sobremanera a los deudores por el sobreendeudamiento que estos tenían y por la entrada en recesión de la economía originada por la salida en estampida de

capitales al exterior, mismo que acentuó aún más la crisis financiera y aceleró las tendencias deflacionarias de la economía.

Cuando se presentó el deterioro de las carteras de préstamos de los bancos, se vieron afectadas las reservas obligatorias y la capitalización de los bancos, por lo que el gobierno implementó algunas medidas especiales para solucionar estos problemas. Dichas medidas se anunciaron a principios de 1995, y comprenden los siguientes programas⁶:

1. Mecanismo de Refinanciamiento en dólares. El banco de México abrió una ventanilla especial de crédito en dólares para los bancos mexicanos con el objetivo de ayudarles con el pago de su deuda exterior, la cual en su mayoría (aproximadamente el 75%) era de corto plazo. Este programa se financió con una parte de los recursos del paquete de apoyo a México. El total de los créditos pendientes alcanzó los tres mil ochocientos millones de dólares a principios de abril, y para finales de junio se redujo a mil quinientos millones de dólares.

2. Programa de Capitalización Temporal. Se creó un fideicomiso especial que recibió el nombre de PROCAPTE, siendo su finalidad la inyección de capital al sistema bancario en forma de cédulas subordinadas convertibles obligatoriamente. El Banco de México proporcionaba financiamiento a este programa, siendo los efectos monetarios anulados completamente con un sistema de depósitos de reservas compensatorios. Los bancos que tenían un capital básico menor al 8% podían acceder al capital del fideicomiso durante un periodo de hasta 5 años, después de este periodo las sumas no reembolsadas se convertirían en capital ordinario y puestas a la venta por el gobierno. La conversión anticipada podía realizarse por iniciativa del gobierno en aquellos casos en que la capitalización descendiera por debajo del promedio del programa o cuando el capital propio básico cayera por debajo del 2% en cualquier momento durante el periodo de 5 años. El programa puso énfasis en el apoyo a las instituciones más que en los accionistas, no lo

⁶ De Boyer, Gutierrez, Kataoka y Solis, Bancos y Crisis Bancarias, editorial UAM. México 1998.

pensó como un medio para enfrentar el problema de insolvencia en sustitución o complemento del FOBAPROA. El programa se terminó a principios de 1997.

3. Suavizamiento de las Restricciones al Capital de Participación en el Sector Bancario. Se dio una flexibilización de las reglas para la inversión extranjera en el sector bancario. Con esto se buscaba atraer capital extranjero para ayudar en la recapitalización de las instituciones que lo necesitaran, la medida se dirigió particularmente a los bancos establecidos en los países miembros del TLCAN que pudieran estar interesados en la participación en el mercado mexicano. Con excepción de los tres bancos más grandes del sistema bancario mexicano (que en su conjunto representan la mitad de los activos de la banca comercial), por el aseguramiento del control por parte de México del sistema de pagos, los demás bancos podrían ser adquiridos por los bancos e instituciones extranjeras. El límite máximo de participación en el mercado en el caso de la compra de instituciones de crédito se incrementó del 1.5% al 6% en cada banco, y en el agregado total el aumento fue del 6% al 25%. La participación de extranjeros en las acciones de los bancos también se modificaría al pasar del 30% al 49%.

4. Programas de Reestructuración de Préstamos. El gobierno creó un conjunto de programas de reestructuración de préstamos, que inició con aproximadamente \$163 000 millones de pesos, cercano al 23% de la cartera agregada de préstamos de la banca comercial. Estos programas se destinaron a la reestructuración de los préstamos de las medianas y pequeñas empresas, los préstamos de los gobiernos estatales y municipales, los préstamos hipotecarios, los préstamos obtenidos en dólares y otras divisas, y los obtenidos por la banca de desarrollo. Estos programas introdujeron una unidad de cuenta indizada al IPC (Índice de Precios al Consumidor) y denominada como Unidad de Inversión (UDI), estableciendo que los préstamos se denominarían en dicha unidad. La finalidad de estos programas era facilitar el flujo de efectivo de los prestatarios mediante la reprogramación de los reembolsos, pero los bancos seguirían manteniéndose como los estrictamente responsables de los riesgos crediticios que implicaran los préstamos reestructurados.

5. Mecanismos Adicionales para la Recapitalización de los Bancos. El gobierno elaboró paquetes financieros a la medida para facilitar el flujo de capital privado nuevo. Los elementos principales de dichos paquetes fueron: las autoridades incrementaron el requisito de reserva de los bancos para pérdidas por préstamos, con lo que se redujo el valor de las demandas de los accionistas entrantes; se buscó la inyección de capital fresco, en ocasiones mediante la venta del banco a inversionistas extranjeros o a través de un incremento en la participación en el papel de los accionistas existentes; y el gobierno compró un paquete de la cartera de préstamos, pagándola con bonos gubernamentales⁷. Estos programas buscaban la reducción de la extensión de los probables subsidios gubernamentales y se destinaron a los bancos que eran considerados por el gobierno como solventes.

Por otra parte, el acceso a PROCAPTE no era posible para los bancos que no contaban con un activo neto positivo, y los programas de reestructuración de préstamos excluían explícitamente toda transferencia de riesgo de los bancos a los organismos gubernamentales. Para los bancos solventes pero subcapitalizados, se trataba de propiciar un flujo de capital a través de importantes créditos presupuestales. El FOBAPROA se creó como una medida de urgencia diseñada para mitigar el caos financiero, ya que muchos deudores sencillamente no pudieron pagar sus deudas una vez iniciada la crisis, y se mantuvo como el organismo encaminado a manejar los casos de los bancos insolventes mediante la toma del control por dicho organismo, de las instituciones en problemas, esto lo llevo a cabo a través de la compra de parte de la cartera de crédito de los bancos. En el siguiente cuadro podemos observar algunos de los bancos que fueron intervenidos por el FOBAPROA, así como el monto de la cartera vencida adquirida por dicho organismo.

⁷ OCDE, Estudios de la OCDE, México 1994-1995, México.

Cuadro 3.2

Monto de la Cartera Vencida de los Bancos Intervenido, abril '99.	
Bancos	Monto
Banamex	34,258.18
Bancomer	39,508.51
Serfin	61,500.72
Bital	13,785.79
BBV	24,903.14
Santander Mexicano	28,749.75
Banorte	5,782.48
Banpaís	22,901.32
Banco del Centro	18,779.79
Total	250,169.68

Fuente:Elaboración propia en base a datos de la CNBV

El valor de la compra varió según la calidad de la cartera y la institución vendedora, inclusive, en algunos casos la cartera cedida por los bancos que luego fueron adquiridos por bancos extranjeros, quedo totalmente a cargo del gobierno.

El FOBAPROA evitó una caída en los depósitos, sin embargo, esto brindó a muchos deudores un incentivo para agotar deliberadamente la liquidez de sus compañías, declararse en quiebra e incumplir con su deuda, ocultándose detrás de una legislación protectora, y del apoyo de un grupo de deudores como el Barzón.⁸

Es decir la intervención del gobierno para solucionar las dificultades de la banca se dirigieron principalmente a tres vertientes que son: inyección de capital, donde se incluyen fusiones o ventas a nuevos accionistas; intervención y administración por parte de una entidad reguladora; y el rescate financiero. En el siguiente cuadro podemos observar cual fue el costo fiscal de los programas de apoyo a los bancos y deudores, según informes de la OCDE.

⁸ Roberto Salinas León, Fincar responsabilidad moral a los banqueros. Excelsior , 29 de junio de 1998 pp.6

Cuadro.3.3
Costo fiscal de los Programas de apoyo a bancos y deudores

<i>CONCEPTO</i>	<i>Porcentaje del PIB</i>
Reestructuración de la deuda en unidades de inversión (UDI)	
Programa original UDI	0.9
Programa adicional de reestructuración hipotecaria	1.2
Programa para el sector agrícola y pesquero (FINAPE)	0.5
Programa de apoyo para las medianas y pequeñas empresas (FOPYME)	0.2
Apoyo a los pequeños deudores (ADE)	0.2
Programas de apoyo a deudores	3
Adquisiciones de préstamos para esquemas de capitalización	2.4
Intervenciones bancarias y apoyo directo de FOBAPROA2	5.9
Reestructuración de caminos y peaje	0.6
Programas de apoyo a los bancos	8.9
TOTAL	11.9(3)

1. Estimaciones hasta octubre de 1997, calculadas como porcentaje del PIB:

3202 miles de millones de pesos

2. Incluye el costo por asumir los pasivos de los bancos que han quedado bajo la administración del FOBRAPROA

3. Una cantidad equivalente a 2.2% del PIB ya se reflejó en las cuentas financieras del sector público (ya sea porque ya fue pagada, el costo del ADE, o bien porque fue incluida en la deuda pública)

Fuente: OCDE, Estudios económicos, México 1998. p.91

Desarrollo de la Banca Extranjera después de Diciembre de 1994.

Con la detonación de la crisis de diciembre de 1994, las autoridades monetarias y financieras optaron por adelantar los periodos de apertura de los servicios financieros y bancarios de nuestro país. El objetivo de efectuar una apertura externa gradual⁹ misma que fue contemplada en la firma del TLCAN fue abandonada ante el rigor de la crisis, ya que la entrada de nuevas inversiones provenientes del exterior representaron para las autoridades de nuestro país la continuidad del funcionamiento de la actividad bancaria.

En efecto, una de las primeras acciones que tuvieron que tomar Guillermo Ortíz y Eduardo Fernández para enfrentar la peor crisis en la historia del sistema financiero fue modificar la apertura pactada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para permitir que extranjeros pudieran tomar el control de instituciones de crédito nacionales, lo cual estaba planeado para principios del siglo próximo, el argumento que frecuentemente suelen esgrimir tanto Guillermo Ortíz Martínez y Eduardo Fernández es que, por principio de cuentas, había que hacer cualquier cosa para salvar a la banca y que no importa tanto el origen del capital del banco sino la solidez de las instituciones y la competencia del sector¹⁰.

El de febrero de 1995, cuando apenas se presentía la magnitud de la crisis bancaria mexicana la Secretaría de Hacienda y Crédito Público amplió el límite de participación de los extranjeros de 8 a 25% del total del mercado. Es importante señalar que nuestro país no contaba con recursos para asumir la totalidad del costo que se requería para que el sistema continuara funcionando con normalidad, por lo que adoptó la posición de salvar al sistema sin importar el origen de los inversionistas interesados (dándole preferencia a los inversionistas norteamericanos y canadienses).

⁹ En el caso de la banca comercial el límite del capital agregado de todas las filiales extranjeras en el capital total pasaría del 8 al 15% entre la entrada en vigor del TLCAN y el año 2000.

¹⁰ David Páramo, columna "Hombres de Nombre", El Economista, 14 de abril de 1994.

Para diciembre de 1994 la participación del capital extranjero en la banca comercial ascendía aproximadamente a \$11,331.4 millones de pesos, mismo que representó el 1.6% de la inversión en la banca total, esto lo podemos apreciar claramente en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.3



Fuente: El financiero, 30 de octubre de 1998, P.5

A partir de 1995 el interés de los intermediarios bancarios de participar en el sistema bancario mexicano fue inmediato dada la importancia que adquirió la economía mexicana por integrar una zona de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, motivo por el cual las empresas, mexicanas como extranjeras, requerirían en los futuro de recursos para hacer frente a sus necesidades de modernización, ampliación de plantas industriales y a la creación de nuevas actividades. A la zona de libre comercio se sumo el factor de oportunidad dado el proceso de abaratamiento de los bienes y recursos del país debido a la depreciación de la moneda. Aunado a esto la necesidad imperante de la economía de obtener recursos líquidos para hacer frente a sus compromisos adquiridos en el exterior.

Las ventas al capital extranjero de participaciones accionarias de los bancos se acordaron mediante cesiones unilaterales de la CNBV, sin convocar a licitaciones públicas. Con la poca información de que se dispone sobre este tema, se comenta

que las ventas a los bancos externos se realizaron a precios bajos, a diferencia de las privatizaciones de 1989. Además las instituciones se entregaron financieramente sanas, una vez que las autoridades habían calificado la cartera y separado y comprado la “cartera mala”, dejando a los nuevos dueños “los activos buenos”¹¹.

Como se mencionó en el capítulo anterior, después de la firma del TLCAN, firmas como **Citibank**, **J.P. Morgan** y **Grupo Santander** entre otros, solicitaron autorización para instalarse en México, de esta manera se formaron importantes alianzas estratégicas entre las instituciones mexicanas y las extranjeras teniendo como principal objetivo modernizar los servicios bancarios que ofrecían los bancos, así como la introducción de nuevos productos.

Las alianzas significaron para la banca mexicana, la única posibilidad de acceder a una nueva tecnología, con la que se realizan los servicios bancarios y financieros a nivel mundial, con lo que se amplió la cobertura y se logró una mayor agilización de los servicios bancarios en nuestro país.

Esto también obedeció a un proceso de penetración de grandes bancos a nivel mundial en América Latina, en el siguiente cuadro podemos observar los 25 bancos extranjeros que tienen una importante participación en América Latina, así como el lugar que ocupan.

¹¹ *Ibidem* pp.187

LOS 25 MAYORES BANCOS EXTRANJEROS DE AMÉRICA LATINA, SEGÚN SUS ACTIVOS CONSOLIDADOS, 1997a (En millones de dólares)								
País de origen	Banco	Brasil	Argentina	México	Chile	Colombia	Venezuela	Total Activos
Estados Unidos	Citibank	7507	4761	6203	2337	918	438	23484
España	Banco Santander	3545	5004	5291	2131	795	1257	19313
Estados Unidos	Bank of Boston N.A.	8664	7816	67	991	61	---	18228
Reino Unido	Hong Kong Shanghai Bank	11677	2623	3518	---	---	---	18011
España	Banco Bilbao Vizcaya BBVc	---	4971	4345	---	1398	3422	16920
Francia	Sudameris	7304	699	---	279	501	---	9338
Francia	Crédit Commercial, CCF	8645	---	---	---	---	---	8645
Reino Unido	Lloyds Bank	6211	1134	---	---	328	---	8151
Países Bajos	ABN Amor	3806	1795	41	549	---	25	6725
Austria	Creditanstalt Bankverein	5605	222	---	---	---	---	5827
España	Banco Central Hispano, BCH	10	---	1710	2556	1196	---	5569
Estados Unidos	Chase Manhattan	3099	1290	206	643	---	---	5239
Alemania	Deutsche Bank	928	3178	---	---	---	---	4106
Canadá	Bank of Montreal	---	---	3955	---	---	---	3955
Estados Unidos	J.P. Morgan	1597	1212	724	---	---	205	3738
Reino Unido	ING Bank	2113	727	75	113	---	75	3620
Italia	Nazionale del Lavoro, BNL	907	2477	---	---	---	---	3384
Canadá	Bank of Nova Scotia	---	1870	---	1062	---	---	3206
Alemania	Dresdner Bank	1363	---	141	471	---	---	1976
Estados Unidos	Bank of America	---	1270	131	312	87	---	1800
Portugal	Banco Comercial Português	---	---	1710	---	---	---	1710
Francia	Société Générale	1055	561	89	---	---	---	1705
Japón	Bank of Tokyo-Mitsubishi	961	266	100	79	---	---	1405
Francia	Crédit Lyonnais	---	955	---	---	---	---	955
Japón	Sumitomo	882	---	---	---	---	---	882
TOTAL		75879	42832	28305	11522	5285	5421	177891

Fuente: CEPAL, La Inversión Extranjera en A.L. y El Caribe, 1998, p.69

Por otra parte, la entrada de bancos extranjeros a México se debió gracias a las reformas legales¹² y a las facilidades otorgadas por el gobierno mexicano para adquirir los bancos en condiciones sanas, ya que importantes firmas extranjeras como las mencionadas anteriormente han logrado una importante penetración en el capital que integra cada una de las instituciones bancarias. Dicha penetración en la Banca Comercial puede dividirse en instituciones extranjeras que han adquirido un

porcentaje mayoritario o participaciones superiores al 15% del capital de los bancos, y en filiales u oficinas representativas.

Entre los bancos extranjeros que participan en el sistema bancario tenemos:

Citibank, institución norteamericana que posee alrededor de 6203 millones de dólares en activos consolidados en nuestro país, se fusiono con *Banca Confía*. El control gerencial del banco aún no se efectúa, pero Citibank asumirá la totalidad de los activos y pasivos. Para el año de 1999 Citibank invertirá al rededor de 35 millones de dólares anuales más para sanear Banca Confía, este saneamiento se llevará entre dos y tres años¹³, ocupa la primera posición dentro de los veinticinco bancos extranjeros en América Latina

Banco Santander de España, tiene una importante participación accionaria en México, ya que sus activos ascienden al rededor de 5291 millones de dólares. Se asoció con *Grupo Invermexico* (Banco Mexicano) y asumió el 60% del capital, actualmente ocupa el segundo lugar.

Banco Bilbao de Vizcaya (BBV) de España, posee alrededor de 4345 millones de dólares en activos consolidados en nuestro país y es socio mayoritario del *Banco Mercantil Probursa*, ya que posee el 63.9% del capital del grupo, ocupa el quinto lugar.

Hong Kong Shanghai Bank (Corp. HSBC) de Inglaterra, posee activos en México que ascienden a 3518 millones de dólares, se asoció con *Banca Serfin* y actualmente posee al rededor de 19.9% de las acciones de este banco. Ocupa el cuarto lugar.

¹² Ley de Instituciones de Crédito de 1995 y La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicada el 28 de abril de 1995.

¹³ Isidro Barbosa, Citibank invertirá 35 mdd para sanear Confía. El Financiero, 11 de noviembre de 1998, pp.9

Banco Central Hispano (BCH) de España, posee activos en México de aproximadamente 1710 millones de dólares, y es socio de *BITAL* con una participación del 16.6% del capital del grupo, ocupa el décimo primer lugar.

Bank of Montreal de Canadá, posee activos por aproximadamente 3955 millones de dólares y es socio de *BANCOMER* con una participación del 16%, ocupa el décimo cuarto lugar.

J.P. Morgan de Estados Unidos, posee activos por 274 millones de dólares y participa en *Banca Serfin* con aproximadamente el 8.6% del capital, ocupa el décimo quinto lugar.

Bank of America de Estados Unidos, posee activos por 131 millones de dólares. es socio de *Grupo Banorte* (El porcentaje de su participación no esta disponible) y ocupa el vigésimo lugar en activos consolidados en A.L.

Banco Comercial Portugués, posee activos por 1710 millones de dólares, posee junto con BCH el 16.6% de las acciones de *Bitat*, ocupa el vigésimo primer lugar en activos..

Nova Scotia Bank que posee activos por 6820 millones de dólares en nuestro país y participa con el 10% de capital en el *Banco Inverlat*, ocupa la décima octava posición en activos en América Latina.

Entre las oficinas representativas que operan en nuestro país tenemos:

Bank of Boston N.A. de Estados Unidos, posee activos que ascienden aproximadamente a 67 millones de dólares, y ocupa el tercer lugar.

ABN AMRO de los Países Bajos mantiene al rededor de millones de dólares en nuestro país, y ocupa la novena posición.

Chase Manhattan de Estados Unidos, posee activos por 206 millones de dólares en nuestro país, y ocupa el décimo segundo lugar en A.L.

ING Bank de Inglaterra, posee activos en nuestro país por 75 millones de dólares, y ocupa el décimo sexto lugar en A.L.

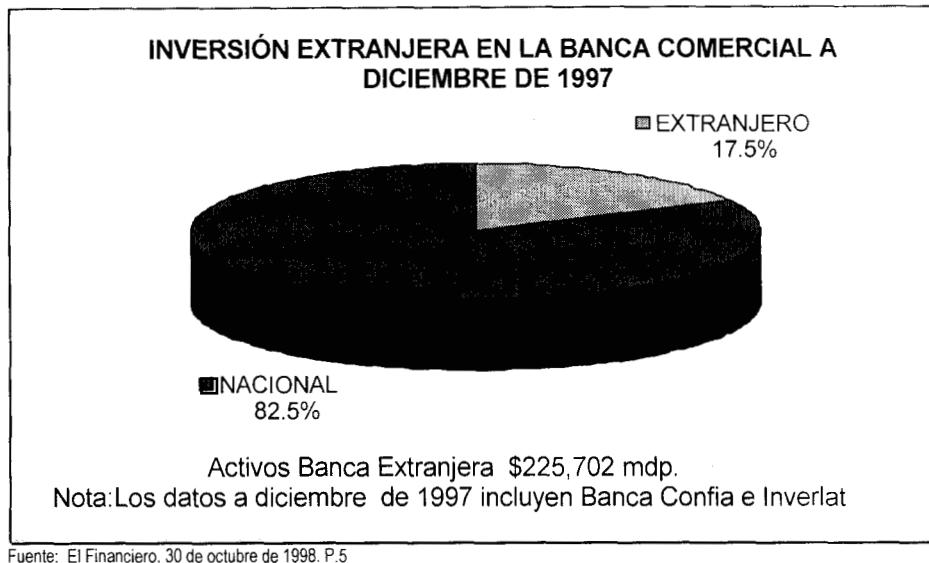
Dresdner Bank de Alemania, posee activos en nuestro país por 141 millones de dólares y ocupa el décimo noveno lugar en América Latina

Société Générale de Francia posee activos por 89 millones de dólares en nuestro país y ocupa el vigésimo segundo lugar en activos consolidados en A.L.

Bank of Tokyo -Mitsubishi de Japón posee activos por alrededor de 100 millones de dólares y ocupa el vigésimo tercer lugar en activos en A.L.

La constante entrada de bancos extranjeros a México se debió a que se abrieron importantes oportunidades de inversión para estas instituciones, pues en la coyuntura de la reprivatización y la crisis de diciembre de 1994 encontraron ventajas adicionales. Por una parte les proporcionó un descuento inicial para la adquisición de activos de instituciones mexicanas, por otra parte, y posiblemente aún más importante, los bancos de recién ingreso han podido evaluar con gran objetividad la situación por la que atraviesan las instituciones con problemas de capitalización, cartera vencida y el entorno que determinó en gran medida la magnitud del problema. Es precisamente debido a este fenómeno que la participación de la banca extranjera en nuestro país ha crecido sensiblemente, ya que en diciembre de 1994 la participación total del capital extranjero era del 1.6%, pero para diciembre de 1997 la participación creció hasta el 17.5%.

Gráfica.3.4



Y a junio de 1998 las instituciones mexicanas adquiridas con porcentaje mayoritario y participaciones superiores al 15% del capital de los bancos mexicanos ha pasado a representar el 19.2% del capital de dicho sector. De esta manera el sistema bancario cuenta ya con una importante participación de capital extranjero, tal y como lo podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.5

Consolidación del Sistema Bancario	
Participación extranjera en términos de activos totales a junio de 1998	
Bancos adquiridos por instituciones extranjeras	19.20%
Filiales a través del TLC	3.60%
Mayoria extranjera	22.80%
Banco con socio extranjero estratégico minoritario (Más del 15% de capital, Bancomer, Serfin y Bital)	40%

Fuente: El Financiero, 6 de abril de 1999.

Así, la creciente participación del capital extranjero ha originado una recomposición del sistema bancario a partir de su reprivatización y hasta el presente, debido a que diversas instituciones han efectuado o piensan efectuar en la

actualidad algún proceso de liquidación o fusión. En este proceso podemos considerar dos modalidades que son:

- i) Las asociaciones y alianzas que cuentan con una participación minoritaria de algún grupo o banco extranjero y que conservan las características del grupo original; y
- ii) Las fusiones o adquisiciones en las cuales la participación extranjera es mayoritaria o al menos existe el proyecto de hacerlo en el corto o el mediano plazo.

Este proceso podemos observarlo en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.6

Participación de Bancos Extranjeros en la Banca Mexicana a diciembre de 1998.		
Adquiridos por Bancos Extranjeros		
	Bancos Mexicanos	Participación
BBV (España)	Probursa	70%
Santander Mexicano (España)	Mexicano	75%
Nova Scotia (Canadá)	Inverlat	16%
Citibank (E.U)	Confía	100%
Con participación minoritaria		
Bank of Montreal	Bancomer	20%
HSBC (Reino Unido)	Serfin	20%
Central Hispano (España)	Bitel	17%
Banco Comercial Portugues	Bitel	

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Como podemos observar de las diecisiete instituciones bancarias a las que se hizo referencia, Grupo Financiero Bilbao Vizcaya, Grupo Santander Mexicano y Confía son las instituciones bancarias que registran una mayor participación de inversión extranjera.

Hasta aquí, hemos podido observar el importante grado de penetración que han tenido las instituciones extranjeras dentro del sistema bancario mexicano a partir de la apertura comercial y la reprivatización de la banca. El posicionamiento que toman estas instituciones en el mercado es cada vez mayor y en lo futuro se prevé que los intermediarios bancarios externos adquieran una mayor importancia dentro del

sistema bancario mexicano y en la vida económica de nuestro país, así lo manifiesta Carlos Gómez Gómez, presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM):

“El sistema bancario evolucionará hacia una estructura en la que existirá un número reducido de bancos con cobertura nacional, instituciones de crédito con nichos especializados, así como bancos filiales con capital ciento por ciento exterior”¹⁴.

Esto es, la permanencia de los bancos nacionales o con mayoría del capital social en manos de inversionistas nacionales en el sistema bancario mexicano está sujeta a que los bancos sean parte de un grupo financiero capaz de alcanzar tres objetivos: primero, la introducción de nuevos servicios financieros a un menor costo; segundo, ofrecer mayores rendimientos y seguridad a los recursos de los ahorradores o inversionistas; y, tercero, la capacidad de expandir el crecimiento en los recursos bajo su administración, sólo así los bancos e intermediarios financieros que cuentan con una participación minoritaria de capital externo podrán seguir en la batalla.

Ya que los límites a la inversión de los extranjeros en el capital de los bancos mexicanos fueron retirados el 20 de enero de 1999, cuando se publicaron las reformas a las leyes financieras relativas a la estructura del capital del banco, y desde la tercera semana de abril -luego de la conversión accionaria de las series A y B por O- los tres bancos más importantes del sistema pueden ser comprados por extranjeros

Con estas medidas se pretende dar solución a la crisis del sistema bancario, sin embargo considero que estas medidas solo pueden ayudar a controlar dicha crisis, no a solucionarla, ya que el problema principal de la debilidad del sistema bancario se sustenta principalmente en la ausencia de una reforma fiscal que impulse la inversión y la producción privadas, mismas que se han visto afectadas por el restringido nivel de créditos que otorga la banca, mismo que podemos ver representado en el siguiente cuadro.

¹⁴ David Shields, “La reducción de réditos, banderazo para reactivar el crédito:ABM”, El Financiero, 30 de Octubre de 1998.

Cuadro 3.7

**Cartera de Crédito Total otorgado
por los Bancos a diciembre '98.
(millones de pesos)**

Tipo de Crédito	Monto
Comercial	324,914.05
A Interm. Financieros	14,793.30
Vivienda	149,259.99
Consumo	26,432.27
Créditos a ent. gub.	77,368.82
Fobaproa	279,716.37
Total	872,484.80

Fuente: Elaboración propia en base a datos de OIa CNBV.

CONCLUSIONES

A partir de 1982 el sistema financiero en México se ha venido modificando considerablemente; en dicho año los bancos fueron tomados por el Estado y el flujo del crédito externo (en términos netos) se interrumpió. A consecuencia de esto, el gobierno mexicano se vio forzado a replantear el modelo de desarrollo que nuestra economía seguiría, por lo tanto tuvo que darse a la tarea de encontrar nuevas fuentes de financiamiento que pudieran permitir la expansión de la economía.

Como pudimos observar en el presente trabajo, los procesos de estatización y reprivatización de la banca comercial, originaron que se realizaran cambios importantes en la política económica de nuestro país. Con la administración que se inició en 1988, se realizaron cambios importantes que implicaron el proceso de reprivatización de los bancos comerciales, esto originó que se permitiera a inversionistas extranjeros participar en el sistema bancario en forma directa. Este proceso se inició a partir de 1987-1988, con el objetivo de que tanto los recursos de la banca de desarrollo como de la nueva banca comercial se canalizaran hacia el sector privado con el objetivo de fortalecer y modernizar el atrasado sistema financiero de nuestro país. A partir de este periodo las autoridades financieras del país dictaron una serie de medidas tendientes a profundizar la apertura y modernización del sistema bancario, mismas que impulsaron la creación de grupos financieros que fueron absorbiendo a los pequeños bancos e instituciones financieras que no contaban con recursos suficientes para llevar a cabo la modernización de sus estructuras. Las reformas que se iniciaron a mediados de los ochenta comprendieron entre otros aspectos, la apertura de la economía a la competencia exterior, que se profundizó con la entrada en vigor el Tratado de Libre Comercio; la puesta en marcha de otros acuerdos de libre comercio con diversos países; y la mayor flexibilización a la participación de la Inversión Extranjera Directa en el sector financiero mexicano misma que se logró con la

simplificación del marco regulatorio de los campos y el grado en que podía participar. Con estas acciones México en pocos años se convirtió en una de las economías más abiertas del mundo. La renegociación de la deuda externa en 1989 permitió a nuestro país reinvertir la transferencia neta de recursos al exterior provocada por el pago del servicio de la deuda. Sin embargo, esta recuperación sólo fue pasajera, ya que los desequilibrios que se acumularon en la balanza comercial comenzaron a hacer crisis a partir de 1992, originándose así que nuestro país comenzará a demandar mayores flujos de capital provenientes del exterior. Pero con la crisis que estalló en diciembre de 1994, y que se asoció a los efectos de una reforma económica basada en la privatización generalizada y la apertura comercial y financiera indiscriminada se volvió a afectar no sólo al sector real de la economía, sino también al financiero, mismo que originó una reforma aún más enérgica por parte de las autoridades financieras de nuestro país, que implicó permitir una mayor participación del capital extranjero en la banca comercial, misma que en los inicios de la firma del TLCAN estuvo sujeta a un límite de participación que iba del 8 al 25 por ciento del mercado total, pero que a consecuencia de la crisis de 1994 se amplió tajantemente, originando así que nuestro país sea aún más dependiente del capital extranjero.

Esta autora, considera que la inversión extranjera tanto directa como indirecta, se ha convertido en uno de los motores principales del crecimiento de nuestro país, y se ha vuelto indispensable para financiar el enorme déficit comercial y de cuenta corriente de nuestra nación. Sin embargo, como hemos podido observar el tipo de inversiones que esta impulsando el actual modelo de desarrollo, genera poco empleo y pone a nuestra economía en grandes riesgos, al depender de ella para mantener la viabilidad macroeconómica de nuestro país. Considero que la acción del Estado debe de ir más allá de tratar de corregir las distorsiones del mercado y de tratar de mantener un sistema bancario “sano”, mismo que no es de gran utilidad para la reactivación de la economía, ya que ahora éste se encuentra casi totalmente en manos de extranjeros, mismos que están adquiriendo el

control del sistema bancario, y que están logrando formar enormes “monstruos” financieros, que amenazan con devorar la pequeña estructura bancaria de nuestro país, y someterla a sus caprichos, ya que el Estado no ejerce ningún control sobre ella, y esta permitiendo que ésta se desenvuelva libremente. Además, considero que debe de plantear una estrategia que fomente realmente el crecimiento y bienestar de toda la nación, y no sólo el de unos cuantos, que ni mexicanos son. El Estado debe de regular el sistema bancario, de tal forma que este sirva para reactivar la economía. Debe de reforzarse los mecanismos de supervisión del sistema financiero para evitar una nueva recaída en el sistema bancario; además debe de evitar la formación de poderosos grupos financieros que en el largo plazo formen ologopolios que controlen no sólo a la economía, sino también al mismo Estado; y finalmente se encargue impulsar las condiciones que permitan, una vez que la recuperación se consolide, el financiamiento sano de proyectos de inversión productivos que beneficien a todos los mexicanos.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Aspe Armella, Pedro, *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, editorial F.C.E., primera reimpresión 1993, México.
2. Banco de México, informe anual, varios años.
3. Barbosa, Isidro, “*Citibank, invertirá 35 mmd* ”, El Financiero, noviembre 11 de 1998, México.
4. Castañeda, Gonzalo, “*Consecuencias Macroeconómicas del Auge en los Mercados Financieros de México durante 1986-1987*”. Trimestre Económico, Núm. 228, octubre-diciembre 1990, México.
5. Cervantes González, Jesús, “*Cambio Estructural en el Sector Externo en la Economía Mexicana*”, en Comercio Exterior, Núm. 3, Vol. 46, 1996, México.
6. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín estadístico de banca múltiple*, , tomo XLIV, Núm. 581, marzo 1998, México.
7. De Boyer, Gutierrez, Kataoka y Solís, *Bancos y Crisis Bancarias*, editorial UAM, primera edición 1998, México.
8. Doran, Charles, “*La Liberación de los comercios regional y mundial al estilo de América del Norte*”, en Comercio Exterior, Vol. 44 Núm. 1, enero de 1994, México.
9. El Financiero, Abril de 1995, México.
10. Guillen Romo, Arturo, “*Opciones frente a la Crisis de México*”, en Comercio Exterior , Vol. 46 Núm. 4, abril 1996, México.
11. Guillen Romo, Arturo, *El Sobreendeudamiento y la Crisis Financiera y Bancaria de México*, Mimeo.
12. Gutierrez, Antonio y Garrido, Celso, *Transiciones Financieras y TLC*, editorial Ariel, 1994, México.
13. Mantey de Anguiano, Guadalupe, “*Riesgo Sistémico en el Mercado Bursátil Mexicano y su Efecto en la Inversión Real*”, en Comercio Exterior Vol.46, Núm.1, enero de 1998, México.

14. Martínez Atilano, Guillermo y Leal Güemez, Regina, *Servicios Financieros en el TLC, en la Industria y las Finanzas en el México Actual*, Serie de Investigación #14, editorial UAM, primera edición 1995, México.
15. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Estudios de la OCDE*, México 1994-1995, México 1997 y México 1998, México.
16. Ortiz Martínez, Guillermo, *La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria*, editorial F.C.E., primera edición 1994, México.
17. Páramo, David, “*Hombres de Nombre*”, El Economistas, abril 14 de 1994, México.
18. Peñaloza Webb, Miguel, *La Conformación de una Nueva Banca, Retos y Oportunidades para la Banca en México*, editorial McGraw Hill, primera edición 1994, México.
19. Peñaloza Webb, Miguel, “*Aspectos Centrales de la Banca Mexicana*”, en Comercio Exterior Vol. 42 Núm. 2, 1992, México.
20. Salinas León, Roberto, “*Fincar Responsabilidad ...*”, Excélsior, junio 29 de 1998, México.
21. Seldom, Arthur/Pennance, F.C. , *Diccionario de Economía*, editorial Alhambra Mexicana, 1981, México.
22. Shields, David, “*La Reducción de réditos ...*”, El Financiero, octubre de 1998, México.
23. Villegas, Eduardo y Ortega, Rosa María, *Evolución Reciente del Sistema Financiero Mexicano, en la Industria y las Finanzas el México Actual*, Serie de Investigación #14, editorial UAM., primera edición 1995, México.